

(32)

1

INFORME N°042-2002-AGN-OGAJ

A : **Dra. Pilar Remy Simatovic**
Jefa Institucional

DE : **Dr. Lizardo Pasquel Cobos**
Director General de la OG AJ del AGN

ASUNTO : **Opinión legal sobre solicitud de cambio de notario, presentada por Don Horacio Virgilio Cáceres Marin.**

REFERENCIA : **Expediente N°042-2002-AGN-OGAJ.**
Registro N° 020567

FECHA : **Lima, febrero 14 del 2002.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto y expediente de la referencia, de cuyo análisis esta Asesoría Jurídica se permite emitir la siguiente opinión legal.

Que, con fecha 12 del presente mes y año en curso, el recurrente presenta el recurso que obra en autos, en el cual solicita la rectificación de la Resolución Jefatural N°412-2001-AGN/J de fecha 14 de diciembre del 2001, en lo concerniente a dejar sin efecto la intervención del Notario Público Dr. José Luis Jessen Hurtado, en la regularización de autos.

*Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito del Art.201° de la Ley 27444 y la petición contenida en el mencionado recurso; **PROCEDE RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN REFERIDA y REVOCAR** la intervención del Notario Público, Dr. José Luis Jessen Hurtado, interviniendo en su lugar, a petición expresa del solicitante, el **Dr. José Moreyra Pelossi**, Notario Público de Lima, quedando subsistente en lo demás que contiene.*

Atentamente.

LPC/nsc



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Signature]
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica